



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Organização  
das Nações Unidas  
para a Educação,  
a Ciência e a Cultura



Centro Regional para el Fomento del Libro  
en América Latina y el Caribe

Bajo los auspicios de la UNESCO

Centro Regional para o Fomento do Livro  
na América Latina e Caribe

Sob os auspícios da UNESCO

CERLALC/2013/CE-49/PCL/E/PT.2012-2013/1

Original: español

Fecha: 06/11/13

Bogotá, D.C., Colombia



# Políticas de fomento a la actividad de traducción

Producción y Circulación del Libro /  
Proyecto 2.1 / Componente 1.1

49ª Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo  
Noviembre 6 de 2013, Bogotá, D.C., Colombia

Calle 70 No. 9 - 52  
PBX: 571 5402071 FAX: 571 5416398  
libro@cerlalc.org • www.cerlalc.org  
Bogotá - Colombia





**CERLALC/2013/CE-49/PCL/E/PT.2012-2013/1**

Original: español

Fecha: 06/11/13

Bogotá, D.C., Colombia

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE,  
CERLALC-UNESCO

Renato de Andrade Lessa  
Presidente de la Fundación Biblioteca Nacional de Brasil  
*Presidente del Consejo*

Manuel Enrique Obregón López  
Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica  
*Presidente del Comité Ejecutivo*

Fernando Zapata López  
*Director*

Alba Dolores López Hoyos  
*Secretaria General*

Fabiano dos Santos  
*Subdirector de Lectura, Escritura y Bibliotecas*

Bernardo Jaramillo Hoyos  
*Subdirector de Producción y Circulación del Libro*

Mónica Torres Cadena  
*Subdirectora de Derecho de Autor*

Lina María Aristizábal Durán  
*Subdirectora de Estudios y Formación*

D:\1-datos\100-DIR\APOYO\Consejo y Comité 2013\Entregables final\9\_PCL\_P2.1.1\_Políticas fomento traducción.docx



## Contenidos

<b><i>Antecedentes y contexto</i></b>	<b>5</b>
<b>La traducción de allá para acá</b>	<b>10</b>
<b>La traducción de acá para allá</b>	<b>12</b>
<b>La traducción y las lenguas originarias</b>	<b>13</b>
<b>Sobre el oficio de los traductores</b>	<b>14</b>
<b>Líneas de acción para el diseño de una política pública de fomento a las traducciones</b>	<b>14</b>
Respecto a los estímulos para la traducción de obras editoriales latinoamericanas	15
Respecto a la traducción de obras al español y al portugués	16
Respecto a los estímulos para la traducción de obras editoriales publicadas en lenguas originarias de la región	16
Respecto a los traductores	17
<b><i>Anexo. Políticas de fomento a la actividad de la traducción en algunos países (agosto de 2012)</i></b>	<b>18</b>
<b>Introducción</b>	<b>18</b>
<b>1. Programas de estímulos a la traducción de algunos países miembros del CERALC (Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Portugal)</b>	<b>21</b>
Argentina: Programa SUR	21
Brasil: programa de apoyo a la traducción y publicación de autores brasileños en el exterior	22
Brasil: Programa de Residencias para Traductores Extranjeros	25
Colombia: becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior	26
Colombia: becas del Instituto Caro y Cuervo de traducción al español de obras de lingüística, estudios literarios o estudios sobre patrimonio inmaterial	27
España: fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español	27



España: Premio Nacional a la Mejor Traducción	29
España: Premio Nacional a la Obra de un Traductor	30
México: apoyo a la traducción de obras mexicanas a lenguas extranjeras (PROTRAD)	32
Portugal: Divulgación en el extranjero de autores portugueses	33
<b>2. Programas de estímulos a la traducción de otros países</b>	<b>34</b>
Australia: Presentación y Promoción	34
Canadá: Subsidios a la traducción	34
Francia: Estímulos y ayudas a la traducción del Centro Nacional del Libro	35
Singapur: Beca de publicación y traducción	36
<b>Referencias</b>	<b>38</b>
<b>Referencias sobre los proyectos de estímulos a la traducción</b>	<b>38</b>
Francia	39
<b>Documentación sobre lengua y teoría de la traducción</b>	<b>39</b>



## Antecedentes y contexto

En el marco de la actual sociedad del conocimiento, la creación intelectual y el acceso a la información son factores estratégicos para el desarrollo social y económico de las naciones. El apoyo a las actividades económicas relacionadas con la producción y circulación de contenidos permite crear y sostener las condiciones para un intercambio cultural a través del diálogo entre tradiciones locales y universales, así como también la inclusión de la cultura en cuanto elemento estratégico en las políticas de desarrollo.

El diseño de una política pública que tenga como objetivo garantizar el acceso equitativo al conocimiento, en condiciones de inclusión y no segregación, y fomentar la diversidad y riqueza de las expresiones científicas, artísticas y culturales propias de la región debe tener en consideración la actividad de la traducción como mecanismo que permite la apertura de vías de acceso al conocimiento universal, al tiempo que tiende puentes para la inserción de la diversidad cultural regional en el mundo.

Una vigorosa actividad de traducción permite, además, poner en marcha un intercambio cultural universal por encima de fronteras políticas y lingüísticas.

En el diálogo intercultural, el papel jugado por la traducción de libros es de vital importancia. La actividad de la traducción es el camino ideal para presentar, ante una cultura receptora, la imagen de una cultura de origen, con el fin de poner en evidencia las diferencias entre ambas, para que éstas puedan ser, a su vez, identificadas, asumidas y conciliadas en un ejercicio de reconocimiento y entendimiento de la otredad.

No obstante, en la actualidad existe un gran desequilibrio en el flujo internacional de traducciones: el idioma inglés, y por ende los bienes culturales producidos por países anglófonos –con los Estados Unidos en su núcleo–, tiene una mayor presencia en la economía de las



traducciones, lo que lo sitúa sobre otras lenguas y los productos culturales provenientes de las mismas. Tal desequilibrio permite la instauración hegemónica de los bienes culturales de una determinada cultura en los canales de otra, la cual termina siendo filtrada por las ideas, valores estéticos, creencias e ideología de la cultura emisora, condicionando de esta manera el consumo cultural y reduciendo el espacio para la circulación de manifestaciones, producciones y publicaciones locales.

La disponibilidad de cifras sobre el flujo de traducciones en el mundo es desigual y de difícil comparación. Algunos mercados editoriales y lenguas cuentan con información consolidada; otros tienen algunas aproximaciones, pero la mayoría no presenta ninguna información sistematizada.

Uno de los organismos que se esfuerza en sistematizar y consolidar cifras sobre el flujo internacional de traducciones es UNESCO. El *Index translationum* es un compendio de información que, desde 1932, con ayuda de las bibliotecas nacionales de los cien países que participan en el programa, recoge información bibliográfica proveniente del depósito legal sobre la circulación de libros traducidos en todos los campos del saber. Entre los indicadores que presenta el *Index* se encuentran los cincuenta idiomas desde los que más se traduce, así como aquellos a los que más se traduce. Esta información es interesante puesto que permite evaluar la situación del español y el portugués en la economía de la traducción global:

Lengua de origen			Lengua de traducción		
1	Inglés	1.257.545	1	Alemán	301.701
2	Francés	222.587	2	Francés	239.884
3	Alemán	204.425	3	Español	228.467
4	Ruso	102.588	4	Inglés	154.922
5	Italiano	68.411	5	Japonés	130.628
6	Español	53.877	6	Neerlandés	111.264



7	Sueco	39.791	7	Ruso	100.650
8	Japonés	29.010	8	Portugués	78.834
<b>Lengua de origen</b>			<b>Lengua de traducción</b>		
9	Danés	21.137	9	Polaco	76.662
10	Latín	19.599	10	Sueco	71.204
11	Neerlandés	19.289	11	Danés	64.864
12	Griego clásico	17.761	12	Checo	64.243
13	Checo	16.597	13	Chino	63.112
14	Polaco	14.483	14	Italiano	59.845
15	Noruego	14.131	15	Húngaro	55.152
16	Chino	13.894	16	Finés	48.311
17	Árabe	12.248	17	Noruego	35.158
18	Portugués	11.450	18	Griego moderno	30.455
19	Húngaro	11.200	19	Coreano	28.166
20	Hebreo	10.119	20	Búlgaro	27.455
21	Multilingüe	8.738	21	Serbio	21.258
22	Finés	8.486	22	Estonio	20.508
23	Catalán	7.958	23	Rumano	20.453
24	Rumano	5.521	24	Eslovaco	19.607
25	Estonio	5.512	25	Esloveno	18.664
26	Serbio	5.134	26	Catalán	17.972
27	Griego moderno	5.053	27	Croata	17.927
28	Serbocroata	5.002	28	Lituano	15.388
29	Coreano	4.684	29	Árabe	12.698
30	Sánscrito	4.349	30	Turco	11.905
31	Eslovaco	4.229	31	Farsi occidental; Persa	11.105
32	Búlgaro	3.725	32	Hebreo	10.964
33	Farsi occidental; Persa	2.908	33	Noruego, Bokmål	9.944
34	Ucraniano	2.858	34	Serbocroata	8.273
35	Turco	2.838	35	Letón	8.151
36	Croata	2.769	36	Albanés	6.705
37	Moldavo	2.550	37	Islandés	6.536
38	Esloveno	2.407	38	Ucraniano	4.597
39	Bengalí	2.246	39	Indonesio	4.440
40	Lituano	1.980	40	Macedonio	3.911
41	Yiddish	1.608	41	Vasco	3.902



<b>42</b>	Macedonio	1.587	<b>42</b>	Moldavo	3.739
<b>43</b>	Islandés	1.558	<b>43</b>	Hindi	3.535
<b>Lengua de origen</b>			<b>Lengua de traducción</b>		
<b>44</b>	Tibetano, central	1.548	<b>44</b>	Galés	3.186
<b>45</b>	Hindi	1.496	<b>45</b>	Uzbeko	2.781
<b>46</b>	Albanés	1.433	<b>46</b>	Kazako	2.465
<b>47</b>	Bielorruso	1.401	<b>47</b>	Gallego	2.357
<b>48</b>	Gallego	1.294	<b>48</b>	Georgiano	2.189
<b>49</b>	Letón	1.266	<b>49</b>	Armenio	2.149
<b>50</b>	Georgiano	1.219	<b>50</b>	Bielorruso	1.919

Fuente: UNESCO *Index Translationum*  
<http://www.unesco.org/xtrans/bsstatlist.aspx?lg=2>

<b>Traducciones por país</b>					
<b>1</b>	Alemania	269.711	<b>25</b>	Corea	27.270
<b>2</b>	España	232.845	<b>26</b>	Portugal	24.434
<b>3</b>	Francia	198.551	<b>27</b>	Rumania	23.231
<b>4</b>	Japón	130.495	<b>28</b>	Yugoslavia	22.294
<b>5</b>	URSS	92.716	<b>29</b>	Estonia	21.817
<b>6</b>	Países Bajos	90.555	<b>30</b>	Croacia	19.739
<b>7</b>	Polonia	77.715	<b>31</b>	Checoslovaquia	18.009
<b>8</b>	Suecia	73.230	<b>32</b>	Eslovenia	16.409
<b>9</b>	Dinamarca	70.606	<b>33</b>	Eslovaca, República	13.504
<b>10</b>	China	67.304	<b>34</b>	Lituania	13.381
<b>11</b>	Rusia	58.490	<b>35</b>	India	12.999
<b>12</b>	Checa, República	57.305	<b>36</b>	Turquía	11.318
<b>13</b>	Hungría	56.861	<b>37</b>	Israel	11.293
<b>14</b>	Italia	53.299	<b>38</b>	Irán	10.781
<b>15</b>	Estados Unidos	52.330	<b>39</b>	Austria	9.276
<b>16</b>	Finlandia	51.710	<b>40</b>	Serbia y Montenegro	8.831
<b>17</b>	Brasil	50.180	<b>41</b>	RDA	8.722
<b>18</b>	Noruega	46.314	<b>42</b>	Serbia	8.643
<b>19</b>	Reino Unido	32.506	<b>43</b>	México	8.323
<b>20</b>	Grecia	31.486	<b>44</b>	Islandia	6.628
<b>21</b>	Suiza	31.280	<b>45</b>	Letonia	5.907
<b>22</b>	Canadá	30.353	<b>46</b>	Albania	5.466





<b>23</b>	Bélgica	29.714	<b>47</b>	Bielorusia	5.443
<b>24</b>	Bulgaria	28.431	<b>48</b>	Argentina	5.145
<b>Traducciones por país</b>					
<b>25</b>	Corea	27.270	<b>49</b>	Egipto	4.712
<b>26</b>	Portugal	24.434	<b>50</b>	Indonesia	4.384

La concentración en el campo de las traducciones es bastante significativa. Tres idiomas de origen (inglés, alemán y francés) concentran el 74,5% del total de traducciones reportadas por la UNESCO. En el caso del inglés, su participación llega a 56%. En cuanto a idioma de llegada (o lengua de traducción), el alemán, el francés y el español representan el 34,2% del total de traducciones realizadas. El inglés, en este caso, representa sólo el 6,9%.

La presencia de América Latina en las cifras del *Index translationum* es bastante baja. En la lista de los 50 países con mayor cantidad de traducciones registradas sólo aparecen Brasil, México y Argentina. El caso de Brasil –con 50.180 traducciones que lo sitúan en el puesto 17– es evidente, pues es el país con mayor cantidad de hablantes en portugués y es potencia editorial en esta lengua. México y Argentina aparecen con 8.323 y 5.145 traducciones y ocupan los puestos 43 y 50 de la clasificación, respectivamente. Sumadas las cifras de ambos países, su participación en el total mundial es de 0,6%. España registra 17 veces más traducciones que la suma de México y Argentina. Un ejercicio realizado por el CERLALC, a partir de las estadísticas reportadas por las agencias nacionales del ISBN, da cuenta de que en la década pasada entre el 11 y el 13% de los títulos registrados provenían de traducciones desde otras lenguas. En el caso de Brasil, este indicador osciló entre el 60 y el 70%. Para México y Argentina variaba alrededor del 12% y en el caso de Colombia, entre el 7 y el 11%.

Mirando las tablas, es claro que tanto el español como el portugués, aun contando con una producción editorial vigorosa (los títulos Iberoamericanos registrados en el sistema ISBN en 2011 sumaron 301.476), son idiomas receptores de traducciones. Por otro lado, si bien



ocupan, respectivamente, un lugar alto y medio en la tabla de emisores (español, puesto 6; portugués, puesto 18), el alto diferencial entre lo que originan y lo que reciben indica que todavía queda mucho trabajo por hacer en términos de promoción de la traducción de estos dos idiomas.

Entre las cifras publicadas sobre traducciones vale la pena resaltar el conocido 3% de traducciones totales, provenientes de todos los idiomas, hacia el idioma inglés para que hagan parte del mercado editorial estadounidense, que ha sido recogido por la consultora Bowker<sup>1</sup> y posteriormente revisado y estudiado por la Universidad de Rochester a través de la recolección estadística de su programa de traducciones literarias: *Three Percent*<sup>2</sup>. Aunque esta cifra señala una tendencia y se esfuerza en ofrecer un conocimiento desagregado que permita identificar las lenguas desde las cuales se está traduciendo, o qué traductores están realizando el trabajo, la recolección de información se hace a través de la revisión de catálogos y se reduce a textos de ficción literaria y de poesía. En este sentido, el valor de esta referencia, como fuente de conocimiento sobre la producción editorial y las traducciones, sólo puede ser considerado en términos relativos.

## La traducción de allá para acá

El actual flujo de traducciones, junto con otros factores, propician el presente contexto global, en el que unas determinadas culturas receptoras han asimilado el discurso y las prácticas de consumo de un grupo de culturas emisoras, sumándolas e integrándolas al repertorio de elementos que hacen parte de la construcción simbólica individual y social.

Sobre la base de la asimilación cultural, la cultura emisora mediatiza las formas de relación, producción y consumo de la segunda, impactando directamente en la economía de las traducciones. La globalización creciente en el mundo editorial, un fenómeno en el que grandes casas editoriales multinacionales controlan buena parte de la oferta editorial,

<sup>1</sup> <http://www.bowker.com/en-US/products/default.shtml>

<sup>2</sup> <http://www.rochester.edu/College/translation/threepercent/index.php?s=database>



se refleja en el mercado regional. Así, la mayor parte de la oferta disponible al público se concentra en obras escritas en idiomas diferentes al español y el portugués que, traducidas por los editores que han adquirido los derechos patrimoniales de las mismas, las ingresan en su circuito comercial, el cual suele tener alcance global.

De otra parte, no es difícil constatar que, en Iberoamérica, editores locales, o aquellos que abastecen el mercado local, en muchas ocasiones tienen más interés en invertir en la comercialización de *bestsellers* anglosajones que en autores de su propio país, quienes tienen menos visibilidad y, por ende, requieren de una inversión de mayores recursos en mercadeo para alcanzar una masa crítica de lectores. Asimismo, es conocido el fenómeno mediante el cual los autores locales sólo llegan a despertar interés y ganar lectores en sus propios países si llegan por los canales de distribución de las culturas emisoras, las cuales actúan como legitimadoras de esos contenidos.

La hegemonía de un discurso o pensamiento proveniente de otra lengua u otra cultura no es negativa *per se*. Esa negatividad se cosifica cuando los canales de distribución se encuentran saturados por obras traducidas que reflejan una política editorial guiada exclusivamente por intereses comerciales. Esto tiene un impacto directo en la bibliodiversidad, puesto que, cuando el grueso de los libros traducidos disponibles son aquellos más atractivos desde el punto de vista comercial –romance, suspenso, superación personal–, se están fomentando hábitos de lectura estandarizados y lectores con poco interés en la producción cultural local, al estar formados bajo un gusto comercial anglo-americanizado, europeizado, etc.

En el marco de la actual economía de las traducciones, una política pública que tenga como objetivo estimular un intercambio cultural rico y que permita, a su vez, un acceso equitativo al conocimiento universal debe tender hacia la redistribución de la oferta editorial de traducciones y lograr un equilibrio entre la producción comercial, impulsada por intereses de los actores privados, y aquella que puede ser considerada de importancia estratégica para el desarrollo local y regional; una que



constituya una garantía de acceso a la información y una mayor presencia de contenidos científicos, artísticos y culturales imprescindibles en los mercados latinoamericanos. En este sentido, el fomento a las traducciones de libros desde otras lenguas al español y al portugués debe estar enfocado, estratégicamente, hacia ámbitos editoriales que favorezcan la bibliodiversidad y la presencia de contenidos categóricos en todos los ámbitos del saber, con una especial atención en la ciencia.

En la actualidad, el idioma de trabajo y de investigación en la comunidad científica internacional es el inglés. Según el informe *El español en el mundo 2012*, del Instituto Cervantes de España, “el grado de penetración de una lengua como herramienta de difusión de los resultados de las investigaciones está estrechamente ligado al prestigio que tenga la cultura científica de la cual esa lengua es portadora”. Por lo tanto, si se quiere garantizar que los lectores de la región puedan tener acceso a los resultados de la investigación científica internacional, y a través de este conocimiento mantener un diálogo con el mundo desde sus propias ideas, cultura y prácticas, es necesario que se afiance un flujo constante de traducciones desde el campo científico. De esta manera, se estará asegurando no sólo que la región tenga acceso a los contenidos, sino que se fomenta el diálogo y la inserción del español y del portugués en el escenario científico global, así como su uso en cuanto herramienta de transmisión de los conocimientos científicos.

### **La traducción de acá para allá**

Una política de fomento a la traducción del acervo editorial latinoamericano fortalece la diversidad cultural regional en el ámbito global, al tiempo que promueve la circulación del capital simbólico de América Latina en el mundo. La inserción de las expresiones científicas, artísticas y culturales en el entorno internacional permite crear un diálogo entre tradiciones que repercute directamente en el crecimiento de la industria editorial regional y en el mercado de venta de derechos.



Sumado a la promoción de la diversidad cultural de la región en el mundo, el fomento de la traducción contribuye a la consolidación y ampliación de la industria editorial iberoamericana. El crecimiento del espacio de circulación de las obras de escritores regionales refuerza el posicionamiento y reconocimiento de los creadores a escala internacional y permite abrir mercados más allá del ámbito de influencia establecido por las fronteras políticas e idiomáticas.

Asimismo, tanto editores como agentes literarios locales pueden beneficiarse de una política pública de fomento a la traducción, en la medida en que ésta anima la expansión del mercado de derechos regionales en el ámbito internacional y la entrada en mercados editoriales poco explotados que tienen gran potencial. Según lo registrado en el *Index translationum* de UNESCO, las ocho lenguas a las que más se traduce son alemán, francés, español, inglés, japonés, neerlandés, ruso y portugués. Los mercados de cada una de estas lenguas son grandes y representan una oportunidad para la industria editorial de la región.

### **La traducción y las lenguas originarias**

Un trabajo de fomento a las traducciones que recoja principios como la justicia, la democracia y el respeto de los derechos humanos no puede desconocer la importancia de las lenguas originarias propias de la región y la diversidad cultural ligada a ellas en cuanto fuente de riqueza material e inmaterial. Además debe tener en cuenta la necesidad de enriquecer la oferta existente de contenidos editoriales culturales y científicos en dichas lenguas.

El reconocimiento de la importancia de las lenguas originarias y los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos debe ser acompañado no sólo por estímulos a la creación y a la producción editorial, sino por el impulso a la traducción y a la incorporación de ese acervo cultural dentro de los hábitos lectores del total de la población. Con ello se estará propiciando el conocimiento de los valores culturales y la identidad étnica propias de los pueblos indígenas.



El documento del CERLALC *Nueva agenda por el libro y la lectura: recomendaciones para políticas públicas en Iberoamérica* apunta que “[e]l desplazamiento idiomático causado por las estructuras educativas y económicas ha sido tan fuerte que actualmente varias decenas de pueblos originarios ya sólo utilizan el español o el portugués”. Por tal motivo, es necesario fomentar la traducción de textos educativos y científicos hacia las lenguas originarias con el fin de garantizar el acceso al conocimiento y propiciar el intercambio cultural con los pueblos indígenas y el enriquecimiento de la diversidad cultural de la región.

### **Sobre el oficio de los traductores**

Una política pública de fomento a la traducción no puede olvidar el papel fundamental que han jugado los traductores latinoamericanos. En la actualidad, el trabajo de los traductores se encuentra invisibilizado y su figura relegada al anonimato. El estímulo al reconocimiento profesional del oficio debe ir acompañado por un proceso de formación tendiente a la especialización de estos actores en sus ámbitos específicos de trabajo. En ese sentido, la ampliación del espacio de circulación de las obras de América Latina fortalece el posicionamiento de los traductores de la región en el mundo. De igual manera, estos ganarán reconocimiento regional en la medida que participen en proyectos de traducción desde otras lenguas hacia el español y el portugués. Por lo tanto, su presencia ha de ser parte activa en los proyectos que se impulsen a través de la política de fomento a la traducción.

### **Líneas de acción para el diseño de una política pública de fomento a las traducciones**

El diseño de programas de estímulo a la traducción debe seguir un derrotero que tenga en consideración la situación actual del ejercicio de esta actividad en la región y de la industria editorial latinoamericana. Con este fin, se han establecido los siguientes componentes para que sean tomados en cuenta en el momento de diseñar la convocatoria.



### ***Respecto a los estímulos para la traducción de obras editoriales latinoamericanas***

1. Generar estímulos económicos dirigidos a editoriales extranjeras que tengan proyectos de traducción y publicación. El beneficio se destinará a la adquisición de derechos, al pago de la traducción y a la edición del libro.
2. Impulsar proyectos de traducción y publicación que sean llevados a cabo en el marco de una coedición entre editoriales regionales y extranjeras. El beneficio se aplicará a la adquisición de derechos, el pago de la traducción y de la coedición del libro.
3. Crear un paquete de estímulos económicos dirigidos a editoriales regionales que tengan proyectos de traducción y de publicación de obras latinoamericanas. El modelo de negocio de tales paquetes ha de incluir la edición de libros electrónicos, cuya circulación se haga en línea o mediante tecnología de impresión por demanda y cuyo destino sea un mercado idiomático diferente al de la lengua original del texto.
4. Crear una subvención dirigida a agencias literarias que vendan derechos en el mercado internacional. Los estímulos buscan dinamizar, por medio del fortalecimiento de los actores de la cadena del libro, la venta de derechos de traducción destinados a mercados internacionales. Las subvenciones pueden estar enfocadas a una ayuda para la participación en ferias del libro internacionales, en las que se negocien derechos, o hacia la preparación del material para ser presentado durante la negociación: traducción de contenidos de promoción y de primeros capítulos, así como la producción de tráileres y otras piezas promocionales, especialmente, aquellas que pueden potenciar la visibilidad en la web.
5. Promover acciones para aumentar la visibilidad de la creación regional en los mercados internacionales mediante participación



de editores y autores en circuitos literarios, ferias del libro y otros eventos en los que se negocien derechos de traducción.

### ***Respecto a la traducción de obras al español y al portugués***

1. Definir ámbitos editoriales a los cuales se dirigirán las acciones de fomento.
2. Generar estímulos económicos dirigidos a editoriales regionales que tengan proyectos de traducción y publicación de obras que se encuentren en el ámbito definido. El beneficio se aplicará a la adquisición de derechos, al pago de la traducción y a la edición del libro.
3. Impulsar proyectos de traducción y publicación que sean llevados a cabo en el marco de una coedición entre editoriales regionales. El beneficio se aplicará a la adquisición de derechos, al pago de la traducción y a la coedición del libro.
4. Promover alianzas estratégicas entre editores de la región para hacer presencia en las ferias internacionales del libro y en los espacios de negociación de derechos de autor, con el propósito de gestionar la compra de estos para el mercado regional. Estas alianzas podrían ser estimuladas con apoyo de los organismos de promoción del comercio exterior. Se fomentará la adquisición conjunta de derechos para su explotación a través de modelos de coedición.

### ***Respecto a los estímulos para la traducción de obras editoriales publicadas en lenguas originarias de la región***

1. Generar estímulos económicos dirigidos a editoriales regionales y extranjeras para la realización de traducciones las obras publicadas en las lenguas originarias de la región. El beneficio se aplicará a la adquisición de derechos, al pago de la traducción y a la edición del libro.





2. Crear estímulos económicos dirigidos a editoriales regionales que tengan proyectos de traducción hacia lenguas originarias de materiales editoriales que se encuentren dentro del ámbito de fomento elegido.

### ***Respecto a los traductores***

1. Crear un premio regional a la traducción. Éste buscaría dar un reconocimiento público al trabajo que hacen los traductores como dinamizadores culturales y mediadores del diálogo intercultural.
2. Visibilización del oficio del traductor. Se busca establecer que aquellas obras que hayan recibido estímulos incluyan el nombre del traductor en la carátula del libro.
3. Fomento al oficio de los traductores latinoamericanos mediante el ofrecimiento de estímulos extraordinarios a aquellas editoriales que trabajen con traductores locales.
4. Exenciones tributarias sobre la renta para los ingresos por concepto de traducción de obras literarias y científicas.
5. Formación y especialización de traductores en alianza con universidades.



## **Anexo. Políticas de fomento a la actividad de la traducción en algunos países (agosto de 2012)**

### **Introducción**

En 2005, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Los vectores de la cultura se alinearon entonces bajo una única agenda global cuyo principal propósito fue posicionar la diversidad cultural como una característica esencial de la humanidad y, en esa medida, proponer estrategias de promoción y valoración de los bienes y servicios culturales, así como definir los derechos y obligaciones de los gobiernos para su protección.

En el marco de dicha convención, que celebra la diversidad y la multiculturalidad, la actividad de la traducción puede entenderse como un proceso interactivo y un lugar de encuentro, de comunicación, de decodificación y recodificación cultural. La traducción es un espacio cultural donde las disparidades se encuentran, se chocan y se articulan. Bien podemos afirmar, entonces, que la traducción no es sólo un proceso interlingüístico sino intercultural que potencia y favorece el diálogo entre culturas dispares y entre expresiones lingüísticas disímiles.

A la luz de esta visión de la traducción como un acto íntimo de lectura de otras realidades, países de distintas latitudes han emprendido la labor de promover la traducción de su literatura nacional. De este modo, promueven la circulación de sus autores y fortalecen el diálogo cultural con otras naciones. Francia ha sido pionera en esta labor. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Cultura se unieron hace varios años para crear una serie de estímulos a la traducción de la obra de escritores franceses. Entendido como una política de influencia cultural, estos subsidios han inspirado a otras naciones a emprender una labor similar con el ánimo de poner a circular sus letras y su cultura.



Actualmente, la mayor parte de los países europeos fomentan la traducción de sus autores. Esta tarea la emprenden los ministerios o consejos nacionales de cultura, así como varias instituciones de carácter privado, dedicadas al estudio o a la promoción de la traducción. Dichos estímulos se traducen en becas a traductores, subsidios a editores extranjeros o concursos de traducción.

Por su parte, los países iberoamericanos, a través de los ministerios de cultura, han comenzado lentamente a promover la traducción de su literatura. Si bien esta iniciativa concierne hasta ahora únicamente a un puñado de países de la región, algunas naciones con una rica producción literaria y con un sector del libro robusto, como lo son México, Brasil y Argentina, tienen programas de estímulo que benefician a los editores extranjeros que deseen publicar en otras lenguas a sus autores nacionales. Cabe resaltar que el caso de Argentina, con su Programa SUR, resulta particular en la región porque no pertenece a la Secretaría de Cultura, sino a la de Relaciones Exteriores.

México y Brasil han vigorizado recientemente sus programas de estímulo a la traducción. En la FIL Guadalajara de 2011, la Presidenta de CONACULTA, Consuelo Sáizar, anunció que en 2012 el presupuesto del programa PROTRAD se incrementaría diez veces. Asimismo, Galeno Amorim, en ese entonces Presidente de la Fundación Biblioteca Nacional de Brasil –entidad que maneja el programa nacional de apoyo a las traducciones–, anunció en 2011 que se liberarían 12 millones de reales para la divulgación de obras brasileras en el mercado internacional. Es grande la expectativa del Ministerio de Cultura de Brasil con este aumento de recursos para apoyar el área de traducción y triplicar el número de obras nacionales editadas fuera del país. Con la nueva inversión se pasará de 1.303 millones de reales invertidos en la última década a 12 millones de reales en los próximos diez años.

España también impulsa con ímpetu la traducción de sus autores. De hecho, desde hace algunos años, el Gobierno español fomenta en distintos escenarios la divulgación de la lengua y la cultura de la



península Ibérica. Por ende, las subvenciones que ofrece el Ministerio de Cultura español para fomentar la internalización de su producción editorial hacen parte de una estrategia de mayor alcance que pretende posicionar en el extranjero la producción cultural española.

Esta estrategia de gran envergadura y de largo aliento se refleja también en el sector del libro francés. Precisamente, en un estudio de 2009 del Centro Nacional del Libro (CNL), sobre las perspectivas del libro francés en el extranjero, se afirma que los recursos invertidos por el Gobierno (diez millones de euros) responden a una verdadera estrategia de conjunto y no a una lógica aislada o dispersa.

Dicho estudio propone, además, algunas fórmulas para fomentar la presencia del libro francés en el mercado internacional. Por una parte, sugiere poner en marcha una jornada anual del libro francés en el exterior y crear un portal de información sobre este tema. Por otra, propone identificar y apoyar las librerías francesas en países no francófonos, así como promover las coediciones, cesiones de derechos y bajas de precio. Aconseja, además, establecer un fondo común para apoyar la traducción y crear una red internacional de traductores del francés a otras lenguas.

Estas estrategias nos permiten afirmar que la traducción es un eje fundamental, mas no exclusivo, de una política de circulación del libro nacional en el extranjero. Los países iberoamericanos deben entonces promover desde sus ministerios de cultura la creación de subvenciones a la traducción, pero también integrar dichos estímulos en un programa más abarcador de internacionalización de su literatura.



## **1. Programas de estímulos a la traducción de algunos países miembros del CERLALC (Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Portugal)**

### ***Argentina: Programa SUR***

#### *Descripción*

El programa SUR de la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina se lanzó en 2009 para promover la traducción de obras de autores argentinos, facilitar su edición en lenguas extranjeras y difundir en el exterior el imaginario, ideas y valores argentinos.

El programa funciona como una subvención otorgada a proyectos editoriales presentados por editores extranjeros. Las obras pueden ser elegidas dentro de los distintos géneros literarios y de autores argentinos, clásicos y contemporáneos, cuyas temáticas sean representativas de la identidad nacional.

Desde su creación hasta 2011, el Programa SUR lleva subsidiadas más de 290 obras traducidas a más de 32 idiomas.

#### *Características generales*

1. Las subvenciones se otorgan a editores extranjeros.
2. Los editores argentinos, los autores de las obras o los agentes que posean los derechos de autor pueden actuar en representación de los editores extranjeros, pero el pago se realiza siempre a estos últimos.
3. Las obras deben haber sido escritas en castellano por autores argentinos y haber sido editadas previamente.



4. Las obras pueden ser de ficción o de no ficción y de cualquier género literario (novela, cuento, poesía, teatro, literatura infantil y juvenil, etc.).
5. El monto de la subvención no podrá superar los U\$3.200 por obra.
6. Un Comité de Selección, integrado por especialistas universitarios en literatura argentina, el Director de la Biblioteca Nacional, una reconocida crítica literaria, el representante de la Fundación El Libro y la Directora de Asuntos Culturales de la Cancillería argentina, selecciona las obras a traducir y asigna un monto a cada una en función de las características de aquellas.

***Brasil: programa de apoyo a la traducción y publicación de autores brasileños en el exterior***

*Descripción*

La Fundación Biblioteca Nacional (FBN), institución vinculada al Ministerio de Cultura de Brasil, ofrece desde 2011 subvenciones de apoyo a la traducción y publicación de obras de autores brasileños a las editoriales extranjeras que deseen traducir, publicar y distribuir, en el exterior, libros impresos de autores nacionales publicados anteriormente en portugués en Brasil.

El programa, creado por la FBN, brinda apoyo a propuestas en el ámbito de la literatura y de las humanidades, especialmente en los siguientes géneros: novela, cuento, poesía, crónica, literatura infantil y/o juvenil, teatro, obra de referencia, ensayo literario, ensayo de ciencias sociales, ensayo histórico y antologías de poemas y cuentos.

*Características generales*

1. Se aceptan inscripciones para traducción y publicación en cualquier idioma.



2. Las subvenciones de traducción podrán ser atribuidas a las editoriales que inscriban proyectos que contemplen obras nunca traducidas al idioma indicado o que se destinen a costear una nueva traducción de la obra en la lengua en que deberá ser publicada.
3. Las subvenciones de publicación podrán ser atribuidas a las editoriales que inscriban proyectos para publicar obras ya traducidas en el país y que estén agotadas y fuera del mercado hace por lo menos tres años.
4. El programa tendrá vigencia hasta 2020.
5. Para el proceso de selección y concesión de subvenciones de traducción y de publicación en el programa está previsto el valor de R\$ 2.700.000,00 (dos millones setecientos mil reales), provenientes del Fondo Nacional de Cultura.
6. Las propuestas serán evaluadas por el Consejo Interdisciplinario de Investigación y Publicación (CIPE) de la FBN, que podrá solicitar el apoyo de consultores externos.
7. La FBN concederá subvenciones a las editoriales que tengan sus proyectos aprobados, en valores que podrán ser definidos entre US\$ 2.000 (dos mil dólares) y US\$ 8.000 (ocho mil dólares) por cada proyecto de traducción y publicación inéditas. Los valores de las ayudas para los proyectos de reedición de obra agotada hace más de tres años o de una nueva traducción de una misma obra tendrán los valores de un mínimo de US\$ 1.000 (mil dólares) y US\$ 4.000 (cuatro mil dólares) por cada proyecto.
8. El proceso de selección lo adelantará el Consejo Interdisciplinario de Investigación y Publicación (CIPE) de la Fundación Biblioteca Nacional.
9. El Consejo adoptará como criterios de selección:



- a) Relevancia del autor y de la obra a traducir.
- b) Consistencia de la propuesta y calidad del catálogo de la editorial proponente.
- c) Currículo del traductor.
- d) Importancia de la publicación de la obra para la promoción y divulgación de la literatura brasileña en el exterior.

10. El Consejo adoptará como criterios para el establecimiento del valor de la subvención:

- a) Complejidad del texto.
- b) Volumen del texto (número de páginas, cantidad de caracteres).
- c) Índice de dificultad lingüística en la traducción.
- d) Si la propuesta contempla solamente publicación impresa o también digital.
- e) La tirada de la edición impresa definida en la propuesta.
- f) Si la propuesta se refiere a la traducción y publicación de obra inédita en el país proponente o si se destina a la reedición de obra agotada y fuera del mercado hace más de tres años, ya traducida y publicada en el país.
- g) Será considerada también la consistencia y el alcance del plan de distribución y de divulgación.





## ***Brasil: Programa de Residencias para Traductores Extranjeros***

### *Descripción*

En agosto de 2012, la Fundación Biblioteca Nacional lanzó la convocatoria de un Programa de Residencias para Traductores Extranjeros en Brasil. Éste está dirigido a traductores del portugués a cualquier idioma, con proyectos ya iniciados de traducción de obras de autores brasileiros previamente editados en Brasil.

### *Características generales*

1. El programa está dirigido a traductores del portugués a cualquier idioma extranjero, preferencialmente a alemán, español, francés, inglés e italiano.
2. El programa apoyará proyectos en los campos de Literatura y Humanidades.
3. Las becas podrán cubrir, parcial o totalmente, gastos como pasajes aéreos, hospedaje, transporte y alimentación del traductor en Brasil, durante un período mínimo de cinco semanas.
4. Los proyectos ya deben haber sido contratados e iniciados (no pueden haber sido terminados) con editoriales extranjeras.
5. La obra resultante debe garantizar una tirada mínima de 500 ejemplares.
6. Se concederán becas de hasta 5.000 reales.



## ***Colombia: becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior***

### *Descripción*

A través de las convocatorias de estímulos del Ministerio de Cultura, el Gobierno de Colombia entrega una beca anual a traductores, con el objetivo contribuir a la difusión, circulación y promoción de los autores colombianos en el exterior, mediante el apoyo a la traducción de sus obras en países de lengua distinta al castellano, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Cultura y a las políticas de intercambio cultural internacional como medio de cualificación de los artistas nacionales.

### *Características generales*

1. Pueden participar en la convocatoria editoriales extranjeras legalmente constituidas con personería jurídica que editen y publiquen obras en lenguas distintas al castellano, que puedan acreditar como mínimo un (1) año de constitución y dos (2) publicaciones a la fecha de presentación del proyecto al Ministerio de Cultura.
2. El proyecto ganador recibe una beca de diez millones de pesos colombianos.
3. El grupo de Literatura de la Dirección de Artes del Ministerio contratará a un tutor seleccionado por el traductor para realizar el seguimiento del proyecto.



***Colombia: becas del Instituto Caro y Cuervo de traducción al español de obras de lingüística, estudios literarios o estudios sobre patrimonio inmaterial***

*Descripción*

La beca tiene por objeto fomentar en Colombia la traducción de obras de alto nivel en los campos de la lingüística, los estudios literarios y los estudios sobre patrimonio inmaterial, y, simultáneamente, poner a disposición de los estudiantes, docentes e investigadores colombianos en estas áreas trabajos de máxima actualidad o clásicos indiscutibles, con la aspiración de subsanar una carencia en el país.

*Características generales*

1. Pueden participar personas naturales, residentes o no en el país, de manera individual, cuya hoja de vida certifique su experiencia y su capacidad de realizar traducciones científicas en dichas esferas de estudio.
2. El proyecto ganador recibe una subvención de 20 millones de pesos colombianos.
3. El Instituto Caro y Cuervo contrata un tutor, seleccionado por el traductor, para que acompañe y verifique el desarrollo del proyecto ganador.

***España: fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español***

*Descripción*

El Ministerio de Cultura de España prepara y ejecuta la política de promoción, protección y difusión del libro, la lectura y la creación literaria. En consecuencia, se le ha atribuido a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio la función de promover y



difundir a nivel nacional e internacional las letras españolas. Así, se ha establecido un régimen de subvenciones que pretenden la traducción de un conjunto de autores españoles diversos y significativos.

Anualmente se convocan subvenciones en favor de editores extranjeros o españoles para la traducción a una lengua extranjera de una obra literaria, de pensamiento o científica, escrita y publicada originariamente en español o en cualquiera de las lenguas cooficiales. La finalidad de estas subvenciones es fomentar y favorecer el conocimiento internacional de las obras integrantes del patrimonio cultural común español.

#### *Características generales*

1. Podrán solicitar estas subvenciones empresas del sector editorial, ya sean personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras.
2. El órgano competente para la ordenación e instrucción del expediente es la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
3. Las solicitudes y documentación presentadas serán estudiadas y valoradas por una Comisión de Valoración que estará integrada por los siguientes miembros:
  - a) Presidente: el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
  - b) Vicepresidenta: la Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
  - c) Secretario: un funcionario de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, con voz pero sin voto.



## ***España: Premio Nacional a la Mejor Traducción***

### *Descripción*

Enmarcada en la iniciativa del Ministerio de Cultura de España de fomentar la traducción de sus autores, se convoca al Premio Nacional a la mejor traducción. Dicho premio tiene por objeto distinguir la traducción a cualquiera de las lenguas españolas de obras escritas originariamente en cualquier lengua extranjera que según el juicio de especialistas resulte sobresaliente.

### *Características generales*

1. El premio tiene una dotación de 20.000 euros.
2. La composición del jurado es la siguiente:
  - a) Presidente: el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
  - b) Vicepresidenta: la Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o la Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
  - c) Vocales: los dos traductores galardonados en las dos convocatorias anteriores con el Premio Nacional a la Mejor Traducción.
  - d) Un miembro o representante de la Real Academia Española. Un miembro o representante de la Real Academia Gallega. Un miembro o representante de la Real Academia de la Lengua Vasca. Un miembro o representante del Instituto de Estudios Catalanes. Dos miembros o representantes de Asociaciones de



Traductores, o de Instituciones relacionadas con el mundo de la traducción. Tres especialistas de probada competencia en el juicio y valoración de la obra literaria y de la labor de traducción, propuestos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), el Ministro de Cultura.

- e) Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que actuará con voz pero sin voto.

### ***España: Premio Nacional a la Obra de un Traductor***

#### *Descripción*

Este premio del Ministerio de Cultura de España reconoce el conjunto de la obra publicada de un traductor español. Podrán ser seleccionados los traductores españoles, sea cual sea la lengua o lenguas utilizadas en el desarrollo de su labor, que hayan dedicado especial atención a la traducción de obras extranjeras a cualquier lengua cooficial del Estado español.

#### *Características generales*

1. La dotación del premio es de 20.000 euros.
2. Las propuestas de candidatos serán formuladas por los miembros del jurado y por las entidades culturales o profesionales que, por su naturaleza, fines o contenido, estén relacionadas con el mundo de la traducción.
3. El fallo de este Premio Nacional corresponderá a un jurado cuya composición será la siguiente:



- a) Presidente: el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
- b) Vicepresidenta: la Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o la Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales: los dos traductores galardonados en las dos convocatorias anteriores con el Premio Nacional a la Obra de un Traductor.
- d) Un miembro o representante de la Real Academia Española. Un miembro o representante de la Real Academia Gallega. Un miembro o representante de la Real Academia de la Lengua Vasca. Un miembro o representante del Instituto de Estudios Catalanes. Dos miembros o representantes de Asociaciones de Traductores, o de Instituciones relacionadas con el mundo de la traducción. Tres especialistas de probada competencia en el juicio y valoración de la obra literaria y de la labor de traducción propuestos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), el Ministro de Cultura.
- e) Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que actuará con voz pero sin voto.



## ***México: apoyo a la traducción de obras mexicanas a lenguas extranjeras (PROTRAD)***

### *Descripción*

Con el fin de contribuir a la promoción y difusión internacional de la cultura mexicana, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de CONACULTA, representado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y la Dirección General de Publicaciones (DGP), en colaboración con la UNAM, la CANIEM y la FIL, convocan a editoriales extranjeras para presentar proyectos integrales que contemplen la traducción y publicación a su idioma de obras de autores mexicanos, y a editoriales mexicanas para presentar proyectos integrales que contemplen la traducción y publicación al español de obras de autores extranjeros.

El programa otorga apoyos económicos a editoriales extranjeras hasta por 50.000 dólares.

### *Características generales*

1. Se debe presentar un proyecto integral para traducir y publicar una o más obras de literatura, humanidades o arte, de acuerdo con las categorías abajo mencionadas.
2. Se ofrecerán apoyos económicos de hasta 15.000 dólares para proyectos de traducción y publicación de libros especializados en literatura y humanidades, cuyo plazo de realización sea de 12 meses como máximo.
3. Se ofrecerán apoyos económicos de 15.000 y hasta 25.000 dólares para la traducción y publicación de libros de arte, cuyo plazo de realización sea de 12 meses como máximo.
4. Se ofrecerán apoyos económicos de 30.000 y hasta 50.000 dólares para la traducción y publicación de una serie de al





menos tres libros especializados en las siguientes disciplinas: Literatura, Humanidades o Arte, cuyo plazo de realización sea de 24 meses como máximo.

### ***Portugal: Divulgación en el extranjero de autores portugueses***

#### *Descripción*

La Dirección General del Libro y las Bibliotecas de Portugal tiene una línea de trabajo dedicada a la difusión de sus autores en el extranjero. En el marco de este eje, ha puesto en marcha un programa de apoyo a la traducción. Dicho programa, bajo la forma de un concurso anual, concede incentivos financieros a los editores extranjeros que le apuesten a la traducción de obras de autores portugueses y africanos de lengua portuguesa.

#### *Características generales*

1. El apoyo financiero se destina a la traducción de obras inéditas escritas en portugués.
2. Las obras pueden ser de los siguientes géneros: ficción, poesía, ensayo, literatura infantil y juvenil.
3. No se aceptan obras ya editadas. Sin embargo, si la obra fue aumentada, el nuevo aparte puede ser sujeto de la subvención para traducción.



## 2. Programas de estímulos a la traducción de otros países

### ***Australia: Presentación y Promoción***

#### *Descripción*

El Consejo Australiano para las Artes, por medio del programa Presentación y Promoción, ofrece subvenciones a traductores que deseen traducir la obra de un autor australiano vivo.

#### *Características generales*

1. El subsidio a traductores puede traducirse en el pago de la tarifa del traductor o en el pago de los costos de la publicación en el extranjero de la obra del autor australiano.
2. Las obras a traducir deben tener una relevancia cultural.
3. El comité del Consejo Australiano para las Artes alienta la aplicación de editores extranjeros.

### ***Canadá: Subsidios a la traducción***

#### *Descripción*

El Consejo Canadiense para las Artes brinda asistencia a editores extranjeros que deseen traducir, a una lengua que no sea el francés o el inglés, la obra literaria de un autor canadiense.

#### *Características generales*

1. La obra a traducir deberá ser publicada posteriormente en el extranjero.



2. Se da prioridad a libros que hayan tenido una nominación o que hayan recibido un premio concedido por el Consejo Canadiense para las Artes.

### ***Francia: Estímulos y ayudas a la traducción del Centro Nacional del Libro***

#### *1. Becas de estadía para los traductores extranjeros*

##### *Descripción*

Esta ayuda del Centro Nacional del Libro (CNL), entidad adscrita al Ministerio de Cultura de Francia, se dirige a los traductores extranjeros que desean pasar un tiempo en Francia para llevar a cabo un proyecto de traducción de obras francesas. Tiene por objetivo desarrollar la red de traductores profesionales del francés a otras lenguas extranjeras, y favorecer la publicación en el extranjero de obras francesas.

##### *Características generales*

1. Los traductores deben presentar un proyecto de traducción de obras francesas que tenga un contrato con un editor extranjero.
2. Los traductores deben residir en el extranjero.
3. La obra debe estar escrita originalmente en francés.
4. Se excluyen los textos escolares, las guías prácticas y las revistas.
5. Se pueden presentar obras de dominio público.
6. Son válidas todas las lenguas extranjeras.

#### *2. Créditos de traducción*

##### *Descripción*



Esta ayuda del CNL aporta un complemento de remuneración a un traductor que trabaja en la traducción de una obra particularmente difícil.

#### *Características generales*

Los traductores deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber traducido al menos una obra publicada por un editor de lengua francesa.
2. No haberse beneficiado en el último año de un crédito del CNL.
3. Tener un contrato vigente con un editor para la traducción de la obra en cuestión.

#### ***Singapur: Beca de publicación y traducción***

##### *Descripción*

El Gobierno de Singapur, a través del Consejo Nacional para las Artes, ofrece una beca para apoyar y fomentar la publicación de obras literarias de Singapur. Dicha subvención contempla también la traducción de autores nacionales.

#### *Características generales*

1. La aplicación está abierta para traductores de Singapur o extranjeros residentes de manera permanente en el país que deseen traducir autores de Singapur.
2. Las obras a traducir deben ser de ficción o de crítica literaria o artística.
3. Las obras a traducir deberán ser publicadas y promocionadas en Singapur y en el extranjero.



4. El monto máximo de la beca es de 20.000 dólares.



## Referencias

Página web de la Feria Internacional del Libro de Frankfurt. Aparte sobre Fondos de Traducción:

[http://www.buchmesse.de/en/guestofhonour/translation\\_funding/](http://www.buchmesse.de/en/guestofhonour/translation_funding/)

Página web de la UNESCO. Aparte sobre ayudas y subsidios de traducción:

[http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL\\_ID=1539&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=-473.html](http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=1539&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=-473.html)

Página web del Centro Nacional del Libro de Francia. Documentación sobre el estado del sector del libro:

<http://www.centrenationaldulivre.fr/?Perspectives-pour-le-livre>

### Referencias sobre los proyectos de estímulos a la traducción

#### *Argentina*

Reglamento Proyecto Sur de apoyo a las traducciones:

<http://www.frankfurt2010.gov.ar/es/node/30>

#### *Brasil*

Documento de la FBN sobre las traducciones (programa y reglamento):

<http://www.bn.br/portal/arquivos/pdf/Edital-de-Traducao-FBN-MINC-2011-2012.pdf> y

[http://www.bn.br/portal/index.jsp?nu\\_padrao\\_apresentacao=25&nu\\_item\\_conteudo=2310&nu\\_pagina=1](http://www.bn.br/portal/index.jsp?nu_padrao_apresentacao=25&nu_item_conteudo=2310&nu_pagina=1)

#### *Colombia*

Programa de estímulos del Ministerio de Cultura de Colombia:

<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1158>



*España*

Programa y bases de la convocatoria:

<http://www.mcu.es/libro/SC/becasAyudasSubvenciones/SubvencionesTraduccion2011.html>

*México*

Programa y bases:

<http://foncaenlinea.conaculta.gob.mx/>

[http://fonca.conaculta.gob.mx/convo\\_abiertas/Protrad2011.pdf](http://fonca.conaculta.gob.mx/convo_abiertas/Protrad2011.pdf)

*Francia*

Programa:

<http://www.centrenationaldulivre.fr/?-Aides-aux-traducteurs->

## **Documentación sobre lengua y teoría de la traducción**

Gisela Odio Zamoral. *Globalización, lengua universal y traductores*, en [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol9\\_2\\_02/aci06201.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol9_2_02/aci06201.pdf)

Giovanni Gentile G. Marchetti. “Lengua, cultura, identidad”, en *Confluenze, Rivista di studi iberamericani*, Vol. 1 No, 2 (2009).

Monique Couratier. *Languages Between Heritage and Development*. MUSEUM International N°239.

Rieks Smeets. “La Lengua, Vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial”, en *MUSEUM International* N°221/222.

Renato Ortiz. *Otro territorio*, Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá, Colombia.



Enrique V, Iglesias. “El español en Iberoamérica: lengua e identidad”,  
en *Revista Telos*.

Rainer Schulte. “The Use and Abuse of the Word Translation”, en  
*Translation Review* N°63, The University of Texas at Dallas,  
2002.

[Fin del documento]

